

Tribunal suplente:

Presidente: Doña Julia Arcos Martínez, Vicerrectora de Investigación y Relaciones Internacionales de la Universidad de Burgos.

Vocales: Don José Luis Rodríguez Agulló, del Cuerpo Especial de Economistas del AISS; doña Ruth Ruiz de la Fuente, funcionaria de carrera de la Escala Técnicos Auxiliares de Biblioteca y Archivos de la Universidad de Burgos; doña Carmen Lastra Pereda, funcionaria de carrera de la Escala de Técnicos Auxiliares de Biblioteca y Archivos de la Universidad de Burgos; doña Olga de Pedro-Juan Angulo, funcionaria de carrera de la Escala de Técnicos Auxiliares de Biblioteca y Archivos de la Universidad de Burgos, y doña Encarnación Díaz Bergantiños, en representación de la Junta de Personal.

Secretaría: Doña María Luisa García García, de la Escala Administrativa de la Universidad de Burgos.

21364 RESOLUCIÓN de 2 de noviembre de 2000, de la Universidad de Cantabria, por la que se hace pública la composición de la Comisión que ha de juzgar el concurso para la provisión de una plaza de Cuerpos Docentes Universitarios (concurso número 558).

De conformidad con lo establecido en el artículo 6, apartado 8, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio),

Este Rectorado ha dispuesto hacer pública la composición de la Comisión que ha de resolver el concurso para la provisión de una plaza de Cuerpos Docentes Universitarios, convocado por Resolución de 23 de marzo de 2000 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de abril), que figura como anexo a la presente Resolución.

La citada Comisión deberá constituirse en un plazo no superior a cuatro meses a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector de la Universidad de Cantabria, en el plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente al de su publicación.

Santander, 2 de noviembre de 2000.—El Rector, Jaime Vinuesa Tejedor.

ANEXO

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor Titular de Universidad

ÁREA DE CONOCIMIENTO: «DERECHO PENAL»

Concurso número 558

Comisión titular:

Presidente: Don Gonzalo Quintero Olivares, Catedrático de la Universidad de las Islas Baleares.

Secretario: Don Emilio Octavio de Toledo y Ubieto, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocales: Don Luis Rodríguez Ramos, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid; don José Luis Serrano González de Murillo, Profesor titular de la Universidad de Extremadura, y don Emilio Cortés Bechiarelli, Profesor titular de la Universidad de Extremadura.

Comisión suplente:

Presidente: Don Fermín Morales Prats, Catedrático de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Secretario: Don Miguel Prats Canuts, Catedrático de la Universidad «Rovira i Virgili».

Vocal: Don Juan Felipe Higuera Guimera, Catedrático de la Universidad de Zaragoza; doña Catalina Vidales Rodríguez, Profesora titular de la Universidad «Jaume I» de Castellón, y doña M. Pilar Fernández Pantoja, Profesora titular de la Universidad de Jaén.

21365 RESOLUCIÓN de 13 de noviembre de 2000, de la Universidad de Alcalá, por la que se corrigen errores en la Resolución de esta Universidad de fecha 24 de octubre de 2000, que hace pública la composición de la Comisión juzgadora de un concurso de Cuerpos Docentes.

Advertido error en la Resolución de 24 de octubre de 2000, publicada en el «Boletín» número 270, de 10 de noviembre de 2000, por la que se hace pública la composición de la Comisión que habrá de juzgar el concurso para la provisión de la plaza de Profesor titular de Universidad del área de «Tecnología Electrónica», código Z030/DEL205, convocada por esta Universidad por Resolución de fecha 10 de abril de 2000 («Boletín Oficial del Estado» del 28),

Este Rectorado ha acordado proceder a la siguiente corrección:

En el anexo de la citada Resolución, doce dice: «Vocal segundo suplente: Aranguren Aramendia, Clemente; Profesor titular de Universidad; Universidad Politécnica de Cataluña», debe decir: «Vocal segundo suplente: Pol Fernández, Clemente; Profesor titular de Universidad; Universidad Politécnica de Cataluña».

La citada Comisión deberá constituirse en un plazo no superior a cuatro meses a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución, los interesados podrán presentar las reclamaciones previstas en el citado artículo 6.8 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, ante el Rector de la Universidad de Alcalá, en el plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente al de su publicación.

Alcalá de Henares, 13 de noviembre de 2000.—El Rector, Manuel Gala Muñoz.